ANEXO TÉCNICO GRUPO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
(COMPONENTE DE FORMACIÓN, CULTURA DE PAZ Y FORTALECIMIENTO)
DIRECCIÓN DE ARTES
2025

I. OBJETO GENERAL DEL CONVENIO: *Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones asociadas al componente de formación del grupo de Artes Plásticas y Visuales, así como la promoción de la cultura de paz, el fortalecimiento de procesos asociativos y la revisión de planes sectoriales y lineamientos de políticas que contribuyan al fortalecimiento del campo de las artes plásticas y visuales en Colombia.*

II. POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL CONVENIO

El presente análisis se efectuará teniendo en cuenta:

- Estadísticas de registro de personas impactadas durante los procesos previos adelantados con las madres de MAFAPO.
- Estadísticas de jóvenes y madres participantes de los procesos de concertación y laboratorios de creación “Jóvenes y Madres víctimas en Resistencia”.
- Estadísticas de agentes del sector participantes de las mesas de trabajo y demás acciones entorno a la revisión de planes sectoriales y lineamientos de políticas asociadas al sector de las artes plásticas y visuales.
- Estadísticas de artistas, formadores y sabedores beneficiarios del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales.
- Estadísticas de escuelantes beneficiarios del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
- Estadísticas de entidades y demás agentes del sector beneficiarios de la convocatoria JUNTXS en sus diferentes fases.

Podemos estimar que los usuarios y población beneficiada del convenio son los siguientes:

- Empleos generados con priorización para el sector de las artes plásticas y visuales en regiones como Cauca, Catatumbo, Buenaventura, Putumayo, Guaviare y Chocó.
- 8 madres pertenecientes a la asociación MAFAPO y 3 madres pertenecientes a otras organizaciones de víctimas relacionadas con ejecuciones extrajudiciales.
- 8 expertos pertenecientes a las áreas del conocimiento de las ciencia sociales y humanas vinculados a los procesos con MAFAPO.

- 75 jóvenes y madres, vinculados con la primera línea, organizaciones y colectivos de resistencia y líderes y líderesas juveniles y sociales que participarán de los procesos de creación y prototipado como parte de las acciones de reparación simbólica para la no repetición.

- 30 sabedores vinculados a los procesos de formación asociados al programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales.

- 350 escuelantes beneficiados con las acciones de formación del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales.

- 15 entidades y agentes vinculados a procesos de circulación de las artes plásticas y visuales del país con contratación directa por el convenio y otras 30 que se benefician como asociados a esos procesos.

- 8 artistas, curadores y/o investigadores que serán beneficiarios de apoyos de circulación para que puedan participar en exposiciones, bienales, foros, ferias, festivales, residencias y otros a los que hayan sido invitados a nivel nacional e internacional en luagres fuera de su ciudad de residencia.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

ACTIVIDAD 1	Cultura de Paz
I. DESCRIPCIÓN	- MAFAPO: Diseño de un guion museológico y museográfico como parte de las acciones que se adelantan con la asociación MAFAPO que hacen parte del proceso de conceptualización, diseño y materialización de un espacio memorial. Se requiere contar con expertos que acompañen este proceso y un equipo conformado por: curaduría, arquitectos y paisajistas, artistas plásticos y visuales con enfoque en muralismo e intervenciones en espacio público, profesionales de las humanidades con énfasis en humanidades digitales, gestión cultural y administración en artes, diseñadores gráficos, realizadores audiovisuales. Durante esta fase de desarrollo museológico y museográfico, se dará continuidad a la revisión de los materiales y el legado de MAFAPO con relación a la línea de tiempo realizada en 2024 sobre las ejecuciones extrajudiciales, conocidos como falsos positivos. Se desarrollarán formas de contar esta historia entrelazada y se pondrá en común a través del recorrido del memorial. Las actividades se realizarán de manera presencial en talleres con intensidad semanal 1 o 2 veces por semana que permitan avanzar de manera decidida en las necesidades de conceptualización y diseño de los recorridos y contenidos que albergará el parque memorial. Es también de interés de esta fase ir esbozando objetivos de programación y gestión colectiva del espacio generando a partir del

	proceso de formación activaciones en el barrio y en la estación de la Sabana para la apropiación comunitaria del parque memorial, así como un modelo de gestión que permita darle continuidad en el tiempo a este espacio. - JOVENES EN RESISTENCIA: Implementar el dispositivo de memoria resultado de la Fase 2 del proyecto jóvenes en resistencia a nivel nacional teniendo en cuenta los lineamientos concertados con los participantes y estipulados en el documento metodológico entregado por el laboratorista y equipo metodológico de la fase 2, la implementación debe ejecutar a través de una activación del dispositivo que se llevará a cabo en una de las regiones vinculadas del país. Para la implementación del dispositivo transmedial será necesaria la consecución de insumos digitales tales como: host web para la plataforma, programador e ingeniero de mantenimiento. El equipo de trabajo esperado para esta fase es: equipo metodológico conformado por 2 personas, un apoyo de producción, un profesional que se encargue de asesorar la implementación bajo los lineamientos establecidos, un programador y un ingeniero.
II. POBLACIÓN ASOCIADA A LA ACTIVIDAD	• 8 madres pertenecientes a la asociación MAFAPO y 3 madres pertenecientes a otras organizaciones de víctimas relacionadas con ejecuciones extrajudiciales. • 8 expertos pertenecientes a las áreas del conocimiento de las ciencia sociales y humanas vinculados a los procesos con MAFAPO. • 75 jóvenes y madres, vinculados con la primera línea, organizaciones y colectivos de resistencia y líderes y lideresas juveniles y sociales. • 50 participantes del público general que participen en la activación del dispositivo de memoria.
III. DURACIÓN	7 meses
IV. LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá, lugar donde se emplazará el espacio memorial que iniciará su construcción durante la presente vigencia en las instalaciones de la Estación de La Sabana. Las actividades se desarrollarán de manera virtual y presencial en 4 regiones del país, con el desarrollo del 2do encuentro nacional en un departamento del país a definirse.

V. MODALIDAD	Hibrida
VI. PRODUCTOS ESPERADOS	• Guion museológico • Guion museográfico • Estructura de modelo de gestión • Desarrollo de algunos elementos/objetos de museografía y museología de acuerdo con los respectivos guiones • Documento de evaluación de la implementación del prototipo transmedial del dispositivo de memoria. • Activación del dispositivo de memoria en una región del país

ACTIVIDAD 2	**Revisión de planes sectoriales y lineamientos de políticas del sector de las artes plásticas y visuales**
I. DESCRIPCIÓN	Desarrollar el proceso requerido para obtener un documento que contenga la propuesta de Plan Nacional para las Artes Plásticas y Visuales como herramienta e instrumento para garantizar la sostenibilidad la continuidad de las acciones previstas en los distintos Planes de Acción realizados por el área de Artes Visuales ahora Grupo de Artes Plásticas y Visuales, diversificando sus programas más allá de los históricos establecidos como los Salones Nacionales y Regionales de Artistas, así como los Laboratorios de Investigación Creación. Esto en atención y escucha de lo que sucede en los territorios y dando lugar a las necesidades históricas y emergentes que potencien dinámicas entre los diversos agentes del sector frente a los componentes de investigación, formación, creación, producción, circulación, fomento, economías y asociatividad, y gestión. A la vez que reconocer y ampliar las dinámicas y prácticas del campo (ecosistema) de las artes plásticas y visuales de manera participativa, para garantizar los derechos (culturales, laborales) de creadores, agentes y ciudadanía en general, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento y sostenibilidad del sector. Durante el trabajo de formulación y desarrollo del documento que compilará este primer plan nacional se contará con el apoyo de dos profesionales en artes plásticas y visuales y/o gestores culturales con experiencia y trayectoria en relacionamiento con grupos amplios y manejo del trabajo colectivo y participativo para generar una estrategia de acompañamiento y escritura colectiva para materializar el documento final de la política. Se espera contar con avances de carácter trimestral.
II. POBLACIÓN ASOCIADA A LA ACTIVIDAD	2 profesionales en artes plásticas y visuales con especializada en formulación de planes, programas y proyectos. Población indirecta participantes de encuentros y grupos focales: 120
III. DURACIÓN	7 meses
IV. LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Mayoritariamente las actividades se realizarán de manera virtual y cuando se requieran encuentros presenciales se atenderá en el marco de los programas y proyectos que estén teniendo lugar del Grupo de Artes Plásticas y Visuales a saber: Salón Nacional de Artistas, Escuela Itinerante, Juntxs y

	programas de Cultura de Paz, se harán también algunas sesiones específicas en las regiones del país que arroje el proceso mismo.
V. MODALIDAD	Híbrido
VI. PRODUCTOS ESPERADOS	Un (1) Documento del plan nacional para las artes plásticas y visuales listo para radicación ante la Oficina Asesora de planeación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

ACTIVIDAD 3	**Componente de formación en artes plásticas y visuales y Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales**
I. DESCRIPCIÓN	Desarrollar las acciones de carácter técnico y operativo para asegurar el desarrollo de las actividades de acuerdo con los diseños metodológicos correspondientes al programa Escuela Itinerante de Artes Platicas y Visuales en cinco regiones del país. El fortalecimiento de las prácticas artísticas a través de procesos pedagógicos que articulan comunidades de artistas, agentes sociales y públicos diversos es una apuesta de la línea de formación que reconoce el campo de las artes como un espacio de producción de conocimiento y pensamiento situado. Este enfoque permite un abordaje sensible de la vida en los territorios y contribuye a cerrar las brechas existentes entre los espacios donde tradicionalmente se ha desarrollado el campo disciplinar, principalmente en las ciudades capitales, y aquellos donde, aunque no se conciben las artes plásticas y visuales en términos convencionales, sí existen sistemas de pensamiento territoriales propios en los que las prácticas artísticas ocupan un lugar fundamental. En este sentido, la Escuela ha demostrado ser un factor clave en el fortalecimiento del campo artístico en las regiones. En su primera versión, logró articular una amplia diversidad de procesos, iniciativas y agentes vinculados a las artes plásticas y visuales. Por ello, se ha definido la priorización de algunos territorios donde la Escuela tuvo lugar en 2024, considerando la necesidad de dar continuidad a las experiencias ya iniciadas. Esto permitirá profundizar y sostener tanto los procesos de formación abiertos como el afianzamiento de las redes de colaboración que les dan soporte. Asimismo, se contempla la inclusión de al menos una región adicional, con el propósito de ampliar el impacto del programa y seguir consolidando la Escuela como un espacio de formación, encuentro y fortalecimiento de las prácticas artísticas en distintos territorios. En la fase de diseño colaborativo, el trabajo articulado de los(as) metodólogos(as) es fundamental. Su labor consiste en dinamizar las mesas de diseño en las regiones y consolidar las propuestas metodológicas en diálogo con diversos agentes del sector cultural, incluyendo líderes

	comunitarios, artistas locales, colectivos y representantes de instituciones u organizaciones territoriales invitados a las mesas. Los **pares locales o coordinadores locales** actúan como agentes articuladores entre metodólogos(as), artistas invitados y las colectividades, iniciativas y organizaciones vinculadas tanto al diseño metodológico como a la implementación del programa en cada escuela. Su conocimiento territorial del campo artístico y cultural les permite contribuir al diseño de las escuelas y velar por la ejecución de las propuestas metodológicas. Los **productores territoriales** son agentes culturales, organizaciones o grupos locales responsables de la planificación y producción de las Escuelas en cada territorio. Su función es garantizar que las acciones estipuladas en las propuestas metodológicas se lleven a cabo de manera efectiva. Los **artistas formadores(as) y/o sabedores(as)** son mediadores pedagógicos seleccionados para dinamizar las actividades de la Escuela en cada territorio, siguiendo los lineamientos establecidos en las propuestas metodológicas. La singularidad de cada propuesta metodológica puede implicar, en determinados casos, la vinculación de **talento humano adicional**, de acuerdo con necesidades específicas de cada propuesta (la sistematización audiovisual, la vinculación de monitores o apoyos técnicos, montajistas, guías ambientales, traductores, son sólo algunos ejemplos). Debido a la singularidad y diversidad de las propuestas metodológicas que emergen del trabajo de diseño colaborativo y situado, así como a la complejidad de implementar simultáneamente estos procesos formativos en distintos territorios, es fundamental contar con un **equipo transversal** que coordine y oriente el trabajo de todos los equipos territoriales. Este equipo está conformado por: **Articulación territorial**, cuya función principal es coordinar el trabajo con los equipos territoriales, especialmente con los agentes involucrados en el diseño metodológico y conceptual. **Producción general,** encargada de la planificación de las Escuelas y del acompañamiento a los productores territoriales en la ejecución del programa. **Apoyo técnico a la producción general,** brinda apoyo en la gestión de procesos internos, el flujo de solicitudes y requerimientos técnicos relacionados con la producción general de la Escuela y la vinculación de los diversos miembros de los equipos territoriales. La consolidación de este equipo permite garantizar una ejecución

	articulada y eficiente de las Escuelas, asegurando el cumplimiento de los objetivos metodológicos y operativos en cada territorio. PUBLICACIÓN CRÍTICA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES Además del proceso de la Escuela Itinerante, este año se hará una publicación en alianza con diferentes facultades de artes plásticas y visuales del país que sea un compendio de escritos críticos, experimentales e investigativos en torno a las artes plásticas y visuales, enfocados principalmente en la producción de pensamiento de estudiantes y egresados de diferentes facultades, pero permitiendo también algunas participaciones adicionales por convocatoria. El equipo necesario para este proyecto es un coordinador editorial, impresor, diseñador y los redactores de los textos.
II. POBLACIÓN ASOCIADA CON LA ACTIVIDAD	Directos Escuela (expertos vinculados a los procesos de diseño, formación y escuelantes): 350 Directos publicación: 8 redactores – 1 coordinador editorial – 1 diseñador
III. DURACIÓN	7 meses
IV. LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Territorio Nacional
V. MODALIDAD	Híbrido y presencial
VI. PRODUCTOS ESPERADOS	- Propuestas metodológicas situadas y diseñadas colaborativamente en cada región: Laboratorios de creación colectiva, semilleros de investigación, residencias de investigación-creación- Talleres formativos. - Documentos de informe de ejecución de cada una de las acciones realizadas por la Escuela - Publicación digital y/o impresa

ACTIVIDAD 4	JUNTXS: Programa de fortalecimiento de espacios y proyectos de circulación, y de promoción del trabajo colaborativo
I. DESCRIPCIÓN	Diseñar y gestionar un proceso de invitación de participación dirigido a las entidades que resultaron ganadoras durante el año 2024, que tenga como objetivo el desarrollo de proyectos que presupuestalmente se soporten tanto por la entidad como por el Ministerio en una lógica de avanzar en la consolidación del trabajo colaborativo sustentable y perdurable en el tiempo con dichas entidades. Una vez ejecutada el proceso anterior, se diseñará y gestionará un proceso de convocatoria que permita el desarrollo de proyectos, programas y espacios de circulación de las artes plásticas y visuales, de trabajo colaborativo, desarrollados por personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, que acrediten trayectoria en procesos de circulación, formación, investigación y gestión en el campo de las artes plásticas y

	visuales en el país. Para el año 2025, los dos procesos anteriores (invitación y convocatoria) se plantean con el fin de continuar trabajando en procesos asociados a la circulación, formación e investigación en artes plásticas y visuales que permitan dar continuidad y permanencia a procesos, así como robustecer las redes de trabajo colaborativo. Se tendrá que hacer acompañamiento a los proyectos y su realización a lo largo del año. Asimismo, realizar tareas de apoyo y supervisión de los proyectos seleccionados en ambas instancias Adicionalmente, se lanzará una convocatoria pública para apoyar la movilidad de artistas plásticos y visuales que cuenten con invitaciones a participar de exposiciones, residencias, festivales, ferias, etc. en el territorio nacional y/o internacional.
II. POBLACIÓN BENEFICIADA DE LA ACTIVIDAD	Beneficiarios Directos: 15 (entidades por contratación) y 30 entidades asociadas a las directamente contratadas Beneficiarios Indirectos JUNTX: 1950 Beneficiarios (circulación): mínimo 8
III. DURACIÓN	7 meses
IV. LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Territorio nacional Internacional
V. MODALIDAD	Presencial o híbrido. Dependiendo de las propuestas que resulten seleccionadas
VI. PRODUCTOS ESPERADOS	Programaciones con énfasis en procesos de circulación de las artes plásticas y visuales tales como: residencias, bienales, exposiciones, festivales, encuentros, procesos de formación no formales y de mediación

IV. CRONOGRAMA

Nota: El cronograma deberá ser apropiado por el aliado y aprobado por el comité operativo y de seguimiento como requisito para establecer el plan de trabajo.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Cultura de Paz								
2	Revisión de planes sectoriales y lineamientos de políticas del sector de las artes plásticas y visuales								
3	Componente de formación en artes plásticas y visuales y Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales								
4	Programa de fortalecimiento de espacios y proyectos de								

	circulación, y de promoción del trabajo colaborativo								

V. Costos operativos.

Entiesase por costo operativo aquellos en los que incurre el asociado por el hecho de realizar las actividades propias del convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del mismo.

Estos costos, comprenden entre otros, los siguientes rubros:

- Gravamen de los movimientos financieros.
- Pago de honorarios al equipo mínimo a requerir por el ministerio (Comprende un grupo de tres a cuatro personas de perfiles técnicos y administrativos para efectos de la coordinación de las actividades del proyecto y enlaces con el Ministerio)
- Impuestos.

VI. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN AL ASOCIADO UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO.

La ESAL adjudicataria se obligará a constituir a favor del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES, las siguientes garantías:

1. Una póliza que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia, debiendo incluir como riesgos amparados:

 a. **Cumplimiento del convenio**: Cubrirá al MINISTERIO para garantizar el cumplimiento general del mismo, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones.
 b. **Devolución del Pago anticipado**. Cubrirá al MINISTERIO, de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial del dinero entregado al asociado a título de primer desembolso, cuando a ello hubiere lugar.
 c. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**

2. **Una póliza de Responsabilidad civil extracontractual** que cubrirá al MINISTERIO para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del convenio.



ALEJANDRA SARRIA MOLANO.

Proyectó: Grupo de Artes Plásticas y Visuales - Dirección de Artes
Revisó: Yuly Patricia Díaz - Asesora 1020 grado 08 de la Dirección de Artes

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
PROCESO ESAL
PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 2.428.342.963**
PORCENTAJE COSTOS ADMINISTRATIVOS	**8%**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	VALOR NETO ACTIVIDADES	VALOR COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN (8%)	APORTE MINISTERIO
1	Cultura de Paz	$ 387.354.595	$ 30.988.368	$ 418.342.963
2	Revisión de planes sectoriales y lineamientos de políticas del sector de las artes plásticas y visuales	$ 92.592.593	$ 7.407.407	$ 100.000.000
3	Componente de formación en artes plásticas y visuales y Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales	$ 1.000.000.000	$ 80.000.000	$ 1.080.000.000
4	Programa de fortalecimiento de espacios y proyectos de circulación, y de promoción del trabajo colaborativo	$ 768.518.519	$ 61.481.481	$ 830.000.000
		$ 2.248.465.706	**$ 179.877.257**	**$ 2.428.342.963**